

|                                                   |                                            |
|---------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO          |                                            |
| RAD: 14-49567- -5                                 | FECHA: 2015-08-24 19:11:04                 |
| DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES          | EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I |
| TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II | FOLIOS: 9                                  |
| ACT: 430 REQUERSOLICITA                           |                                            |

**DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020  
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)  
MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO

**Asunto:** Radicación: 14-49567- -5  
Trámite: 11  
Evento: 378  
Actuación: 430  
Oficio: 10125  
Folios: 9

|                                     |                   |            |   |                               |  |
|-------------------------------------|-------------------|------------|---|-------------------------------|--|
| Patente de Invención                | X                 |            |   | Patente de Modelo de Utilidad |  |
| Vía Nacional                        |                   |            |   |                               |  |
| Vía PCT (Fase Nacional)             | X                 | Capítulo I | X | Capítulo II                   |  |
| No. Solicitud Internacional         | PCT/US2012/052705 |            |   |                               |  |
| Fecha de Presentación Internacional | 28/08/2012        |            |   |                               |  |

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

|                   |                              |                |
|-------------------|------------------------------|----------------|
| Descripción:      | Rad. N° 14-049567-00000-0000 | 07/Marzo/2014  |
| Reivindicaciones: | Rad. N° 14-049567-00000-0000 | 07/Marzo/2014  |
| Dibujos:          | Rad. N° 14-049567-00000-0000 | 07/Marzo/2014  |
| Prioridad:        | US 61/528,302                | 29/Agosto/2011 |

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque: esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

### 3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 14.

Título de la solicitud: “Un marco de trabajo extensible que permite la gestión de sistemas heterogéneos diferentemente situados con necesidad de capacidades de orden y control, de concienciación situacional, de gestión de operaciones y de otras capacidades específicas” (Ver página 2 del radicado bajo el N° 14-049567-00000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un método y aparato que permita un marco de trabajo para las capacidades de orden y control, concienciación situacional, gestión operativa y otras capacidades de los sistemas heterogéneos.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un método y un aparato para proporcionar una capa de presentación con una interfaz de usuario personalizable, así como un producto de programa informático.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): G06F 3/00; H03M 13/00 // 7/00.

### 4. No es una invención (Art 15 D 486 literales (e))

El objeto de las reivindicaciones 10 a 14 no se considera una invención, de acuerdo con el artículo citado, dado que se refieren a un producto de programa informático.

### 5. De la Solicitud de Patente

#### Título

Si bien el título corresponde con el objeto de la solicitud, se sugiere modificarlo con el objetivo de expresar las características técnicas más relevantes de la creación con el menor número de palabras, dado que el actual es muy extenso.

#### Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Se le sugiere al solicitante que indique al frente de la característica o del elemento, el número de referencia (X) guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las gráficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención.

Las reivindicaciones 10 a 14 no son claras porque se refieren a un método para proporcionar una capa de presentación con una interfaz de usuario personalizable y a un producto de programa informático, los cuales no son considerados patentables, de acuerdo con el artículo 15, literal e) de la Decisión 486.

Las reivindicaciones 7 a 9 no son claras porque se refieren a: reiv. 7: “...para proporcionar una capa de presentación con una interfaz de usuario personalizable, que comprende: un primer servicio de presentación registrado que presenta una primera visualización de primeros datos desde un primer modelo de datos a un usuario y un registro de servicio dinámico que registra el primer servicio de presentación registrado utilizando una primera interfaz de programación de aplicaciones (API) de inserción.”, reiv. 8: “...un segundo servicio de presentación registrado que presenta una segunda visualización de segundos datos a partir de un segundo modelo de datos a un usuario y un registro de servicio dinámico que registra el segundo servicio de presentación registrado utilizando una segunda interfaz de programación de aplicaciones (API) de inserción.”, reiv. 9: “...un primer medio para presentar una primera visualización de primeros datos desde un primer modelo de datos a un usuario y un segundo medio para registrar el primer medio utilizando una primera interfaz de programación de aplicaciones (API) de inserción.”, que son resultados a alcanzar, puesto que las reivindicaciones incluirían no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a esos resultados. Se sugiere reemplazarlos por las características técnicas esenciales estructurales tangibles, que contribuyen a la obtención de esos efectos.

Las reivindicaciones 1 a 5 y 7 a 14 no son claras porque mencionan: “...servicio de presentación...”, “...servicio de infraestructura...”, “...un primer medio...”, “...un medio...”, siendo frases de carácter general que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones. Se sugiere precisar la utilización de estos términos.

De igual forma, se le recuerda a la solicitante que las características técnicas esenciales estructurales son las que definen la invención en una reivindicación de producto, las que la hacen (o deberían hacerla) diferente del estado de la técnica y, por tanto, constituyen la solución al problema técnico que intenta resolver la invención. Para una mayor claridad, se definen los siguientes conceptos:

Las características que definen la invención son las características técnicas estructurales de carácter tangible (partes mecánicas, eléctricas, electrónicas y su relación o conexión). Las características funcionales son los elementos que conforman las invenciones, descritos en términos de su uso o su función. No definen la invención, pero explican la relación que hay entre sus diversas características estructurales, por lo tanto, dichas características funcionales no brindan novedad y/o nivel inventivo a la invención y no son tenidas en cuenta en el examen de patentabilidad.

De acuerdo con lo anterior, se sugiere a la solicitante que defina el producto por sus características técnicas esenciales estructurales tangibles.

Por lo anterior, el capítulo reivindicatorio de la solicitud en estudio no cumple con el requisito de claridad acuerdo con el artículo 30 de la Decisión 486. En consecuencia, la solicitante deberá presentar un nuevo capítulo reivindicatorio, donde se hayan modificado las objeciones anteriormente citadas; dichas modificaciones no deben ampliar el objeto inicialmente presentado por la presente solicitud.

### **Descripción (Art 28 D 486)**

Error en la digitación, redacción y/o traducción de la descripción, según los siguientes fragmentos: “...medio para registra el primer servicio...” (Fl. 12, Pág. 7, línea 24), “Asumiendo la tarea de diseñar un marco de trabajo básico que sea flexible, extensible

y configurable requiere un cambio...” (Fl. 15, Pág. 10, líneas 26 a 28), “La mezcla de la flexibilidad de un sistema de SOA con la extensibilidad y configurabilidad de un sistema de módulos de inserción, conseguimos nuestra...” (Fl. 16, Pág. 11, líneas 9 a 11), “Los modelos de datos básicos permiten interfaces externas con interfaces disimilares todavía tipos similares de datos...” (Fl. 19, Pág. 14, líneas 20 y 21), “...los sistemas informáticos están en constante evolución y con retoque operativo interfaces.” (Fl. 19, Pág. 14, líneas 28 y 29), “Además, el usuario puede extender la solución de SA añadiendo sus propias de interfaces de SA...” (Fl. 35, Pág. 30, líneas 6 y 7), “La característica de orden y control (C2) puede asumir numerosas formas y requiere tradicionalmente...” (Fl. 35, Pág. 30, líneas 14 y 15). Se sugiere a la solicitante hacer las aclaraciones necesarias.

Las figuras 2 (Fl. 44, Pág. 39) y 3 (Fl. 45, Pág. 40) carecen de claridad, dado que no siguen las reglas del dibujo técnico, los cuales deben realizarse en líneas y trazos duraderos, negros, suficientemente densos y bien delimitados. De igual forma, se le recuerda a la solicitante, que se deben evitar los textos extensos y letreros en los dibujos y no se deben incluir marcos en el contorno del mismo.

Se requiere a la solicitante hacer las aclaraciones necesarias.

## 6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: agosto 29 de 2011 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

| Ítem | Documento       | Título                                                                                                   | Fecha de Publicación |
|------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| D1   | WO 2006/110986  | “System and method of representing data entities of standard device applications as built-in components” | 26/Octubre/2006      |
| D2   | US 2008/0052314 | “E-Enabler Framework”                                                                                    | 28/Febrero/2008      |

El documento D1<sup>1</sup> divulga un sistema y un método para el desarrollo de un componente de datos estándar para acoplamiento con una pluralidad de componentes de una aplicación basada en componentes para acceder a una entidad de datos almacenados de una aplicación nativa no basada en componentes, las aplicaciones para ejecutar en un entorno de ejecución de un dispositivo (Fl. 1, Resumen).

El documento D2<sup>2</sup> divulga una arquitectura orientada a servicios (SOA) en un proyecto de software para un usuario, para obtener servicios de procesos de negocios, que son reutilizables y están compuestos dentro de múltiples procesos y soluciones compuestas para apoyar un ambiente de negocios dinámico (Fl. 6, Pág. 1, Párr. 2).

## 7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D 486)

Es importante mencionar que el siguiente análisis de patentabilidad se realizó teniendo en cuenta las objeciones de los numerales 4 y 5 de la presente comunicación.

1 <https://www.google.com.co/patents/WO2006110986A1?cl=en&dq=WO+2006/110986&hl=es&sa=X&ei=u9SZVZvLBMes-AHAg5fYCG&ved=0CBsQ6AEwAA>

2 <http://www.google.com.ar/patents/US20080052314>

**Novedad (Art 16 D486)**

La reivindicación 7 consiste en “*Un aparato para proporcionar una capa de presentación con una interfaz de usuario personalizable, que comprende: un primer servicio de presentación registrado que presenta una primera visualización de primeros datos desde un primer modelo de datos a un usuario y...*” (Ver página 39 del radicado N° 14-049567-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

| Características esenciales          | D1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | D2                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Un primer servicio de presentación. | Los servicios del framework del entorno de ejecución de RE pueden coordinar las comunicaciones a través de la conexión con la infraestructura del dispositivo y puede incluir tales como, pero no limitado a un servicio de comunicación, un servicio de presentación (Fl. 12, Pág. 10, Párr. 30).                                                                                                                                                                            | Las solicitudes de negocios generados a partir de la capa de Servicio de Presentación serían administradas por el Controlador de Negocios (Fl. 9, Pág. 4, Párr. 91).                                             |
| Un registro de servicio dinámico.   | Proporciona capacidades de entrada de datos por parte del usuario en el dispositivo de entrada de los dispositivos para el suministro de partes de datos para los mensajes salientes de servicios web (mensajes para el servicio), proporcionar presentación de datos o capacidades de salida para mensajes de respuesta para servicios web (mensajes entrantes) o notificaciones no correlacionadas del servicio Web en el dispositivo de salida (Fl. 10, Pág. 8, Párr. 27). | Invocación del Servicio Dinámico: La capacidad del marco de trabajo e-Enabler para los servicios de ruta y de activación de manera dinámica utilizando normas operativas y de negocio (Fl. 6, Pág. 1, Párr. 12). |

De acuerdo con la tabla anterior, donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 7 con las anterioridades D1 y D2, el aparato para proporcionar una capa de presentación, descrito en dicha reivindicación, ya era conocido en el estado de la técnica. Por lo tanto, la reivindicación 7 no es nueva.

De acuerdo al análisis anterior, las reivindicaciones dependientes son afectadas por novedad por las razones dadas a continuación:

- Reivindicación 8: Además, UDDI como un registro se basa en estándares de Internet, tales como, pero no limitado a los protocolos XML, HTTP y DNS (D1, Fl. 8, Pág. 6, Párr. 20).

La reivindicación 9 consiste en “*Un aparato para proporcionar una capa de presentación con una interfaz de usuario personalizable, que comprende: un primer medio para presentar una primera visualización de primeros datos desde un primer modelo de datos a un...*” (Ver página 39 del radicado N° 14-049567-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

| Características esenciales                 | D1                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Un medio para presentar una visualización. | La herramienta de desarrollo se hace funcionar en un ordenador que se puede conectar a la red a través de una interfaz de conexión de red tal como un transceptor acoplado a través de conexión a una infraestructura del dispositivo (Fl. |

|                                          |                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                          | 14, Pág. 12, Párr. 34).                                                                                                                                                                                                                      |
| Un medio para registrar el primer medio. | El funcionamiento de la herramienta del ordenador está habilitada por la infraestructura del dispositivo. La infraestructura del dispositivo incluye un procesador de ordenador y la memoria asociada al módulo (Fl. 15, Pág. 13, Párr. 35). |

De acuerdo con la tabla anterior, donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 9 con la anterioridad D1, el aparato para proporcionar una capa de presentación descrito en dicha reivindicación, ya era conocido en el estado de la técnica. Por lo tanto, la reivindicación 9 no es nueva.

**Nivel Inventivo (Art 18 D 486)**

La reivindicación 1 consiste en *“Un método para proporcionar una capa de presentación con una interfaz de usuario personalizable que comprende: el registro de un primer servicio de presentación con un registro de servicio dinámico utilizando una primera interfaz de programación de aplicaciones...”* (Ver página 38 del radicado N° 14-049567-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

| Características esenciales                                                                                                                                                                                       | D1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | D2                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El registro de un primer servicio de presentación con un registro de servicio dinámico utilizando una primera interfaz de programación de aplicaciones (API) de inserción.                                       | La herramienta de desarrollo puede proporcionar apoyo a un enfoque gráfico de arrastrar y soltar para el diseño visual de la aplicación, incluyendo el modelo mapeo. Por ejemplo, en un componente basado en un modelo de aplicación XML -Script, los paquetes de aplicación pueden ser representados como metadatos (XML) que pueden ser generados automáticamente por la herramienta del desarrollador a través de un proceso automático de generación de código (Fl. 14, Pág. 12, Párr. 33). | Las solicitudes de negocios generados a partir de la Capa de Servicio de Presentación serían administrados por el Controlador de Negocios (solicitudes comerciales que se asignan a peticiones comerciales manipulados que a su vez invocar los servicios de procesos de negocio) (Fl. 9, Pág. 4, Párr. 91). |
| La presentación de una primera visualización de primeros datos a partir de un primer modelo de datos a un usuario utilizando el primer servicio de presentación registrado con el registro de servicio dinámico. | No menciona específicamente los pasos del método.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | No menciona específicamente los pasos del método.                                                                                                                                                                                                                                                            |

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan un sistema y un método para el desarrollo de un componente de datos estándar para acoplamiento con una pluralidad de componentes de una aplicación basada en componentes para acceder a una entidad de datos almacenados de una aplicación nativa no basada en componentes, las aplicaciones para ejecutar en un entorno de ejecución de un dispositivo (D1, Fl. 1, Resumen), y una arquitectura orientada a servicios (SOA) en un proyecto de software para un usuario, para obtener servicios de procesos de negocios, que son reutilizables y están compuestos dentro de múltiples procesos y soluciones compuestas para apoyar un ambiente de negocios dinámico (D2, Fl. 6, Pág. 1, Párr. 2).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el dispositivo de D1

consiste en que no posee las etapas de registrar un primer servicio de presentación con un registro de servicio dinámico utilizando una primera interfaz de programación de aplicaciones (API) de inserción y presentar una primera visualización de primeros datos a partir de un primer modelo de datos a un usuario utilizando el primer servicio de presentación registrado con el registro de servicio dinámico.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el método de D2 consiste en que no posee las etapas de registrar un primer servicio de presentación con un registro de servicio dinámico utilizando una primera interfaz de programación de aplicaciones (API) de inserción y presentar una primera visualización de primeros datos a partir de un primer modelo de datos a un usuario utilizando el primer servicio de presentación registrado con el registro de servicio dinámico.

El efecto que logra el incluir las etapas de registrar un primer servicio de presentación con un registro de servicio dinámico utilizando una primera interfaz de programación de aplicaciones (API) de inserción y presentar una primera visualización de primeros datos a partir de un primer modelo de datos a un usuario utilizando el primer servicio de presentación registrado con el registro de servicio dinámico, es que permite que el ordenador presente una visualización de datos a partir de un modelo de datos.

Por lo tanto el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿cómo modificar el procedimiento conocido en D1 para conseguir que el ordenador presente una visualización de datos a partir de un modelo de datos?”.

Sin embargo, la utilización de una visualización de datos a partir de un modelo de datos presente en un ordenador, ya está divulgado en el documento D1 que se refiere a que la herramienta de desarrollo puede proporcionar apoyo a un enfoque gráfico de arrastrar y soltar para el diseño visual de la aplicación, incluyendo el modelo mapeo. Por ejemplo, en un componente basado en un modelo de aplicación XML -Script, los paquetes de aplicación pueden ser representados como metadatos (XML) que pueden ser generados automáticamente por la herramienta del desarrollador a través de un proceso automático de generación de código (Fl. 14, Pág. 12, Párr. 33). De igual forma la utilización de una visualización de datos a partir de un modelo de datos presente en un ordenador, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a que las solicitudes de negocios generados a partir de la Capa de Servicio de Presentación serían administrados por el Controlador de Negocios (solicitudes comerciales que se asignan a peticiones comerciales manipulados que a su vez invocar los servicios de procesos de negocio) (Fl. 9, Pág. 4, Párr. 91).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría la visualización de datos a partir de un modelo de datos de D1 y D2 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

De acuerdo al análisis anterior, las reivindicaciones dependientes son afectadas por nivel inventivo por las razones dadas a continuación:

- Reivindicación 2: En tiempo de ejecución la herramienta de desarrollo lee el registro del plug-in para añadir extensiones skin o entornos de presentación para establecer entornos de dispositivos coordinados por el administrador, tales como, pero no limitado a entornos para un BlackBerry "TM" genérico u otro dispositivo. Diferentes skins o entornos/formatos de presentación son "plugable" en el gestor de la herramienta de desarrollo, lo que significa que terceras personas

puedan implementar sus propios entornos de presentación mediante la creación de Skinlds únicos nuevos (D1, Fl. 29, Pág. 27, Párr. 60).

- Reivindicación 3: El servicio de presentación gestiona la representación de la aplicación de componentes como lo son las salidas sobre el dispositivo de salida de la interfaz de un usuario (D1, Fl. 12, Pág. 10, Párr. 30). Aprovechamiento de aplicaciones puede incluir solicitar y recibir componentes y actualizaciones de aplicaciones nuevas, configurar componentes de aplicaciones para el acceso a los servicios que son accesibles a través de la red, modificando la configuración de aplicaciones de componentes y servicios, y la eliminación de componentes de aplicaciones y servicios. El servicio de utilidad se utiliza para llevar a cabo una variedad de tareas comunes, tales como la realización de la manipulación de datos en la conversión de cadenas a diferentes formatos (D1, Fl. 12, Pág. 10, Párr. 30).
- Reivindicaciones 4 y 5: El Marco de trabajo e-Enabler ofrece una multiplicidad de servicios de infraestructura, incluyendo: Servicio de Registro, Servicio de Seguridad, Servicio de Notificación, Servicio de Excepción, Servicios de almacenamiento en caché, Servicio de Administración de sesiones y Servicios de Internacionalización (D2, Fl. 1, Resumen). Un módulo de aplicación almacenado en un medio legible por computador y configurada para almacenar un modelo de la aplicación basada en componentes incluyendo las características de los datos y descriptores de metadatos de mensajes expresados en el lenguaje de definición estructurado (D1, Fl. 5, Pág. 3, Párr. 8).
- Reivindicación 6: Un módulo de aplicación almacenado en un medio legible por computador y configurada para almacenar un modelo de la aplicación basada en componentes incluyendo las características de los datos y descriptores de metadatos de mensajes expresados en el lenguaje de definición estructurado (D1, Fl. 5, Pág. 3, Párr. 8). La herramienta de desarrollo puede proporcionar apoyo a un enfoque gráfico de arrastrar y soltar para el diseño visual de la aplicación, incluyendo el modelo de asignación. Por ejemplo, en un modelo de aplicación XML -Script componente basado, los paquetes de aplicación pueden ser representados como metadatos (XML) que puede ser generado automáticamente por la herramienta de desarrollador a través de un proceso automático de generación de código (D1, Fl. 14, Pág. 12, Párr. 33). Como se describe en el presente documento, el Marco de e-Enabler ofrece una multiplicidad de servicios de infraestructura. Los siguientes son ejemplos de los servicios de infraestructura y sus correspondientes tecnologías en una forma del marco e- Enabler: java API's, jdk 1.4 Printing API (D2, Fl. 8, Pág. 3, Párr. 67).

## 8. Conclusión

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud están afectados de acuerdo a las objeciones de los numerales 4 y 5 y así:

| Ítem | Documento       | Reivindicaciones afectadas | Requisito que afecta    |
|------|-----------------|----------------------------|-------------------------|
| D1   | WO 2006/110986  | 7 a 9                      | Novedad/Nivel Inventivo |
|      |                 | 1 a 6                      | Nivel Inventivo         |
| D2   | US 2008/0052314 | 7                          | Novedad/Nivel Inventivo |
|      |                 | 1 y 4 a 6                  | Nivel Inventivo         |

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



**JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ**  
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2015-09-01

Elaboró: Miguel Fernando Muñoz Pinilla  
Revisó: Angelica Maria Ramirez